

GONZALO FLORES
Líder de Ecosistema de IBM Perú, Ecuador y Bolivia

¿Cómo comenzar a usar IA y no fracasar en el intento?



Pág. 9

EDITORIAL

Gobiernos regionales, con los ojos cerrados

Pág. 2

Luis Villanueva Carbajal

Debe reforzarse medidas de prevención para evitar muertes en obras



Pág. 5



Equipo de la PNP de apoyo al Eficcop costaba 1 millón de soles al mes

Pág. 5



Toledo y Humala conocerán su sentencia en este 2024

Pág. 6

FISCALÍA DE LA NACIÓN RECIBE MAZAZO DEL PODER JUDICIAL

SE CAYÓ EL GOLPE



- SALA DE APELACIONES REVOCA DETENCIÓN PRELIMINAR CONTRA NICANOR BOLUARTE, MATEO CASTAÑEDA, ENTRE OTROS.
- DE ESTA MANERA DEJA SIN EFECTO PRETENSIÓN DE FISCAL MARITA BARRETO, QUIEN ADEMÁS PEDÍA AMPLIAR A 15 DÍAS LA DETENCIÓN PRELIMINAR.
- CONGRESO RECHAZA EL INTENTO GOLPISTA Y MANDA AL ARCHIVO LOS TRES PEDIDOS DE VACANCIA PRESENTADOS CONTRA DINA BOLUARTE.

Pág 3 -4



la última
un diario digital de primera

¡AL RESCATE DE JACKELINE!



DINA CORTA RABO Y OREJA

YOLA AUGURO EL FIN A GUERRERO

ALONSO GOLPE A "PORKY"

TODO LO QUE NECESITAS LEER EN WWW.LAULTIMA.COM.PE

la última

UN DIARIO DIGITAL DE PRIMERA



POLÍTICA

La voz clara

“En un momento se ocultó un informe de Inteligencia Financiera del 2022 por fiscales de Lavado de Activos antes de que Dina Boluarte tome la presidencia, cuando asumió recién lo sacan a la luz. Eso es un manejo político”, consideró la exprocuradora Katherine Ampuero.

www.diariouno.pe

EDITORIAL

Gobiernos regionales, con los ojos cerrados

En una situación de crisis política como la que vive el país, en la que todos los actores están quemados y sin legitimidad, un eje de equilibrio deberían ser las autoridades y organizaciones regionales que, ajenas al negocio concertado entre Ejecutivo y Parlamento, deberían asumir un papel protagonista para imponer la razón. Esto es, la necesidad de adoptar cambios en la política económica, definir proyectos prioritarios que si se ejecuten y poner plazos razonables para el cumplimiento de compromisos con la población.

En lugar de ello, las máximas autoridades de las regiones, reunidos en la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, han optado por una grisura injustificable. Así en lugar de presionar corporativamente para la mejora de la inversión en sus regiones han optado por acuerdos bilaterales con el Ejecutivo en las que salen beneficiados los que más respaldan al gobierno o más visitan a la presidenta, como los de Ayacucho, Amazonas y la Libertad.

En ese contexto es que debe entenderse el pronunciamiento emitido en el IV Consejo de Estado Regional, en el que los gobernadores instan a “mantener la unidad nacional”, para “fortalecer la institucionalidad y la democracia en el país”. Puro florio, tanto que el documento no ha sido recogido por ningún medio de comunicación y solo circula en redes sociales y no, precisamente, con los mejores comentarios. Y es que, en ese pronunciamiento, con el fin de darle una manito a la presidenta los gobernadores condenan lo que llaman la “criminalización de la política” y claman por “el respeto a la presunción de inocencia”, quizás pensando en su propio futuro.

Pero de los incumplimientos presupuestales del MEF con las regiones, de los proyectos de inversión paralizados o de la atención y compensación a los cientos de miles de peruanos que han caído en situación de pobreza solo en el año 2023, los gobernadores no dicen una palabra. Por ello, su pronunciamiento es un guiño amistoso a Dina, pero un peligroso cierre de ojos ante la situación de necesidad de vive la mayoría de las regiones del país.

Pataditas

LAS TEJEDORAS

● En nuestro querido Perú, hay tanta libertad de expresión que cada día sale una autodenominada coalición política, que quiere pantalla y no es más que un grupúsculo caviar que llama a la vacancia. Ahora nació Las Tejedoras, que presentaron una demanda y un llamado a los partidos “con vocación democrática” para que formen una coalición y así puedan tumbarse a Boluarte. Todas se las saben.

PASA PIOLA

● Tras el comunicado fuera de lugar que puso en jaque a Petroperú, por parte de sus propios directores, quien al parecer pasó piola es Ollanta Humala, en cuyo gobierno la petrolera estatal tuvo su último suspiro y cayó al fracaso. Mucho tiene que explicar el líder del Partido Nacionalista, Humberto Campodónico y otros de sus técnicos sobre qué pasó con Petroperú, que ahora lo quieren privatizar.

QUIEREN MININTER

● Ni bien Juan José Santivañez pisó Palacio de Gobierno algunos medios de corte caviar comenzaron a buscarle “perlitas” para bajárselo a como de lugar. Resulta que ahora es un “acto de corrupción” que un abogado se reúna con otros abogados. Ahora también dirán que es malo que



un abogado se reúna con su defendido. ¿A quién quieren en el Mininter?

EL AMOR, EL AMOR

● Hasta ahora el exministro del Interior Mariano González no aclara quien tuvo la gran idea de crear el equipo especial de policías para la Eficcop con Bica y René (Lozano y Colchado). En una entrevista para un medio virtual, dijo que conocía muy bien a estos policías, luego que fue idea de Barreto y posteriormente asegura olvidar quién fue. Seguro el amor lo tiene así.

“PERSECUCIÓN”

● El exministro aprista Aurelio Pastor reapareció en redes sociales para acusar a una perio-

dista del grupo El Comercio de haber dedicado “gran parte de su vida periodística”, a perseguirlo, esto luego que el gobierno aprista decidiera indultar a Crousillat, antiguo dueño del canal de TV del que era dueño este conglomerado mediático.

ANTICORRUPCIÓN

● En la actual coyuntura de crisis política y económica en el Perú, la Asociación de Abogados Litigantes del Perú convocó a un fórum internacional de ética y lucha anticorrupción, evento jurídico que se realizará el próximo 25 de mayo en la ciudad de Trujillo. Ojalá se le ponga algo de atención a la sospechosa actuación de algunos fiscales, de la mano con algunos jueces.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

PODER JUDICIAL REVOKA DETENCIÓN PRELIMINAR CONTRA NICANOR BOLUARTE Y MATEO CASTAÑEDA

Fiscalía politizada recibe un duro golpe en su intento por tirarse al suelo la democracia

El Poder Judicial emitió un fallo que representa una derrota para la politizada Fiscalía de la Nación. Tras una maratónica audiencia, la Quinta Sala Penal de Apelaciones Nacional revocó la detención preliminar dictada contra Nicanor Boluarte, Mateo Castañeda, Noriel Chingay y otros investigados por el presunto delito de organización criminal, entre otros, en agravio del Estado, y se dispuso su inmediata liberación.

La Sala Penal concluyó que las evidencias presentadas por el equipo especial contra la corrupción del poder (Eficcop) aún están en fase de corroboración y no son contundentes para sustentar una detención preliminar de los investigados.

Sonia Torre, titular de esta sala, sostuvo en su dictamen que la información proporcionada por el agente encubierto Harvey Col-

chado, exjefe de la Diviac, respecto a presuntos ofrecimientos ilícitos por parte de Castañeda, no eran admisibles.

La magistrada, además, cuestionó al juez Richard Concepción -quien dictó el pasado viernes 10 de mayo la prisión preventiva contra los investigados- por haber tomado esta decisión y advirtió “falta de argumentos” en la disposición.

Cabe recordar que el Eficcop imputa a Nicanor Boluarte encabezar ‘Los Waykis en la Sombra’, una supuesta red criminal que habría influenciados en el Ministerio del Interior para el nombramiento de prefectos y subprefectos que luego contribuirían a crear e inscribir el partido Ciudadanos por el Perú.

“Tengo arraigo”

Nicanor Boluarte, hermano de la presidenta Dina



Boluarte, negó que represente a alguna organización criminal, como lo acusa el Ministerio Público, y aseveró que tiene una sola propiedad, que es donde domicilia.

“Tengo actividad económica como profesional porque renuncié a mis trabajos en la gestión pública desde que ganó Pedro Castillo. Fui a trabajar a la municipalidad de Pueblo Libre y, cuando mi hermana asume la presidencia, renuncio para no tener problemas. Esa es mi conducta en la gestión pública. Nunca he recibido un sol de nadie, siempre he vivido de mi trabajo. (...) Tengo arraigo familiar, tengo domicilio conocido, tengo actividad laboral conocido y

vivo con mi hija de 24 años que está estudiando la universidad y soy el único que sustenta la economía de mi casa”, precisó.

Por su parte, el abogado Mateo Castañeda, defensor legal de la presidenta Dina Boluarte, se quebró al rechazar las acusaciones de la Fiscalía y recordó que es un profesional reconocido en el ámbito legal y que no tiene una sola papeleta de tránsito.

“Esto es una violación flagrante a mi derecho constitucional al debido proceso y exijo, pido, solicito que ustedes hagan justicia, esto no se puede permitir, no hay una sociedad civilizada que permita tamaña injusticia”, subrayó.

En desesperación

La noche del jueves, los constitucionalistas Ernesto Blume y Aníbal Quiroga explicaron que el pedido de suspensión de la fiscal Delia Espinoza contra Patricia Benavides es inconstitucional, y señalaron que la vía para sacarla del camino es denunciar constitucionalmente a la suspendida fiscal de la Nación ante el Congreso de la República. La mañana de ayer, Espinoza reculó y denunció constitucionalmente a la suspendida fiscal de la Nación por remoción de Bersabeth Revilla.

“Se presentó ante el Congreso de la República, denuncia constitucional contra Liz Patricia Benavi-

DATO

“A ese grupo reducido de bancadas y de parlamentarios le decimos que no lo van a lograr, que no vamos a permitir que alguien quiera quebrar la gobernabilidad del país para conducirnos a la inestabilidad y el caos. Bajo el liderazgo de Dina Boluarte y con un gabinete sólido y unido, les haremos frente”, dijo el premier Gustavo Adrianzén.

des Vargas, en su condición de fiscal suprema titular y Fiscal de la Nación suspendida, como presunta autora de los delitos de falsedad genérica, encubrimiento personal agravado, encubrimiento real agravado, omisión de funciones y cohecho pasivo específico, en agravio del Estado y otro”, señala un comunicado del Ministerio Público.

Esta última acción judicial contra Benavides demuestra la desesperación que existe por evitar que Benavides Vargas vuelva a ocupar el máximo cargo en la Fiscalía de la Nación, lo que correspondería el próximo jueves 6 de junio.

El vocero de la Presidencia de la República, Fredy Hinojosa, aseguró que no hay preocupación en el Gobierno por la difusión de audios que involucren a la presidenta Dina Boluarte.

“No son mis amigos ni mis enemigos”

Tras una argumentación fuera de lugar contra los investigados, la cuestionada fiscal Marita Barreto, jefa del Eficcop, aseguró que los investigados del caso Los Waykis en la Sombra no son sus amigos ni sus enemigos, dejando más dudas sobre la preparación de un magistrado para este tipo de casos.

Tras negar que se haya allanado la casa de los padres de Nicanor Boluarte, solicitó, sin suerte, la ampliación hasta 15 días de la detención preliminar contra Nicanor Boluarte, Mateo Castañeda y otros involucrados.



OPINIÓN

GIANCARLO CASTIGLIONE

Chau libre comercio...

De los 90 en adelante, tras la caída del muro de Berlín y el proclamado fin de la historia, el consenso era que no había mejor opción que el libre mercado siendo el libre comercio uno de sus pilares centrales. Sin embargo, parece que el principal promotor del libre mercado, EE.UU. donde nació el Consenso de Washington, hoy no está tan convencido.

La presidencia del republicano Donald Trump asestó duros golpes a la Organización Mundial del Comercio (OMC), cuya finalidad primigenia era reducir de manera progresiva los obstáculos al comercio, cuando empezó a imponer aranceles a un conjunto de productos a partir del año 2018.

El demócrata Joe Biden, ha sorprendido a todos hace unos días, superando en todo extremo a su predecesor, aplicando aranceles de 100% a los automóviles eléctricos de origen chino, mientras que a los semiconductores chinos se les aplicará un 50% de aranceles a partir del 2025.

Como es sabido, la industria automovilística china ha ido consolidándose en los últimos años y es hoy en día el principal productor de autos eléctricos del mundo, invadiendo los mercados europeos y norteamericano con productos de última tecnología a un precio mucho menor que las marcas occidentales de autos.

La doble moral de occidente aflora nuevamente, lo cierto es que nunca hubo "libre comercio", si bien la OMC promovía esta agenda, los países europeos y EE.UU. tenían y tienen aún altos subsidios para su agricultura y varias de sus principales actividades económicas. Sin embargo, exigían a los países del sur eliminar todo tipo de aranceles y barreras al comercio.

El libre comercio parece que era bueno cuando occidente podía aprovechar su ventaja tecnológica sobre los países del sur y la mano de obra barata china, pero ahora que estos producen de manera más eficiente y a costos más bajos, el libre comercio parece no ser tan bueno. Parece que el dogma se empieza a derrumbar y que los países desarrollados no dejan todo libre a los vaivenes del libre mercado.

Por lo visto, el libre mercado y el libre comercio están en peligro. No es una revivida Unión Soviética, ni Corea del Norte, ni Rusia, ni China, tampoco Cuba u otro país integrante del "Eje del mal" quien amenaza la libertad económica en el mundo, sino el país que lo promovía.

**El libre mercado
y el libre
comercio están
en peligro, su
promotor más
importante a
nivel global es
hoy su verdugo.**

TRES PEDIDOS CONTRA BOLUARTE PASARON AL ARCHIVO

Congreso rechaza intento golpista denegando mociones de vacancia

Las tres mociones de vacancia presentadas en el Congreso de la República contra la presidenta Dina Boluarte pasaron al archivo, luego de no alcanzar los votos necesarios siquiera para que fueran admitidas para su debate por el Pleno de la representación nacional.

La moción de orden del día 11507, presentada por representantes de Perú Bicentenario, Bloque Magisterial, Cambio Democrático-Juntos por el Perú, Perú Libre y Podemos, alcanzó los 38 votos a favor, 52 en contra y 17 abstenciones, cifra que no alcanzó el 40 % de congresistas hábiles, es decir, 47 votos.

Posteriormente, la moción de orden del día 11508, que llevaba la firma de representantes de Cambio Democrático-Juntos por el Perú, Perú Libre, Bloque Magisterial, Perú Bicentenario, Somos Perú y No agrupados, llegó también a favor 38 par-



lamentarios, 51 en contra y 20 abstenciones, corriendo la misma suerte.

La tercera moción, 11512, obtuvo 36 votos a favor, 54 en contra y 21 abstenciones. Esta fue presentada por representantes de Perú Libre, Cambio Democrático-Juntos por el Perú, Bloque Magisterial y No agrupados.

Con esta decisión, las tres mociones de vacancia se suman a otras cinco previamente presentadas y también rechazadas.

En las mociones se le cues-

tiona a la mandataria por supuestamente interferir en las investigaciones por los casos Rolex y "Waykis en la sombra", así como presunto abandono del cargo por 12 días.

La primera moción recopiló 28 firmas, incluyendo a parlamentarios de diversas agrupaciones, lo que la hace multipartidaria; mientras la segunda 26 firmas y también fue impulsada por la congresista Cambio Democrático y Juntos por el Perú.

En el caso de la tercera moción, esta obtuvo 26 firmas y

fue promovida por Perú Libre. Esta sostenía que la mandataria ha mentido en sus declaraciones a la prensa sobre el origen de los relojes de alta gama y las joyas por las cuales es investigada.

Desde la óptica del congresista Alejandro Muñante (NA), para los congresistas que plantearon la moción contra Boluarte muestran un acto de egoísmo por poner al país en una situación de peligro. "Se debe dejar a la Fiscalía que continúe con su investigación", refirió.

De acuerdo con el literal b) del artículo 89-A del Reglamento del Congreso, "Para la admisión del pedido de vacancia se requiere el voto de por lo menos el cuarenta por ciento de congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción".

RESPONDIÓ PLIEGO INTERPELATORIO DEL CONGRESO

Titular de Vivienda niega intención de privatizar Sedapal

La ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Hania Pérez de Cuéllar, aseguró que no existe ni existirá intención de privatizar o concesionar alguna de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento, como el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sedapal).

Durante las respuestas a las 13 preguntas formuladas por el Congreso de la República en el pliego interpelatorio, la funcionaria

indicó que, por el contrario, su gestión busca convertir a las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) en empresas públicas eficientes.

"Deseo reiterar y dejar en claro a toda la representación parlamentaria y a todo el país, que no existe ninguna intención de privatizar, ni concesionar, ninguna EPS en el ámbito nacional. Lo que queremos, a través del Decreto Legislativo 1620, es fortalecer a



nuestras empresas prestadoras de saneamiento", dijo ante la representación nacional.

Pérez de Cuéllar, además, reiteró que la intención de su sector es de eje-

cutar políticas que tienen como objetivo dar servicio de calidad a los ciudadanos.

"La única alternativa es que las EPS sigan siendo públicas. Públicas, pero eficientes. Públicas, pero modernas. Públicas, pero que cierren brechas. Públicas, pero que den un servicio de calidad. Públicas, pero equitativas. Públicas pero sostenibles. Finalmente, públicas, pero sin corrupción", apuntó.

MINISTRO SANTIVAÑEZ ASEGURA QUE CIERRE DE ESTE EN UN TEMA CERRADO**Equipo de la PNP de apoyo al Eficcop nos costaba un millón de soles al mes**

Plata como cancha. El ministro del Interior, Juan José Santivañez, de quien ayer se oficializó su designación, reveló que el grupo policial que brindaba apoyo al Equipo Especial de Fiscales Contra la Corrupción del Poder (Eficcop) tenía un presupuesto de un millón de soles al mes, alrededor de S/ 15 millones al año.

En ese sentido, aseguró que hasta el momento no se ha podido determinar en qué se ha gastado el dinero que se ha destinado al grupo de trabajo que lideró en su día el coronel PNP, Harvey Colchado.

Cabe recordar que este grupo de trabajo fue desactivado durante la anterior gestión del titular del Mininter, Walter Ortiz, debido a duplicidad de funciones con la División de Investigación de delitos de alta Complejidad (Diviac) y por una supuesta falta de sustento en su creación.

Al respecto, Santivañez dijo estar de acuerdo con la desactivación del equipo especial de policías que apoyaba al Eficcop y enfatizó que el



“tema está cerrado” y que está en manos de una investigación fiscal.

“Este tema está cerrado. Nosotros hemos formulado los fundamentos jurídicos que han sustentado la emisión de la resolución del cierre de ese equipo especial y en este momento ya todo está en una investigación fiscal”, indicó el ministro.

De igual modo, el funcionario negó que la desactiva-

ción de este equipo de trabajo haya generado una baja en la producción u operatividad en apoyo al Ministerio Público, como se pudo ver al día siguiente que se oficializará su eliminación.

“Procederemos a defender y sostener cuáles fueron las razones por las cuales la resolución fue dictada. No ha habido ningún desbalance o falta de operatividad de resultados con respecto a la existencia de este

grupo especial. Por ejemplo, al día siguiente que se dictó esta resolución no se detuvo al señor Boluarte y otras personas”, comentó.

En otro momento, Juan José Santivañez manifestó que el hecho de que Luis Vivanco se convierta en abogado de Nicanor Boluarte luego de haber sido convocado para una reunión en el Ministerio del Interior “es una cuestión casual”.

“Nosotros informamos a la ciudadanía la conformación de un equipo de profesores especializados en derecho penal. Su nombre lo dimos en público. Y la transparencia de la visita que él dio al Ministerio del Interior, así como otros profesores de derecho penal, está absolutamente a disposición de cualquiera. Además, al momento que lo convocamos, el doctor Vivanco no ejercía ninguna defensa penal vinculada a los señores Boluarte”, aclaró.

Colchado ante Fiscalización

Durante su presentación ante la Comisión de Fiscalización del Congreso, donde fue citado para responder sobre reuniones irregulares que había mantenido, el exjefe de la Diviac Harvey Colchado consideró que “no tiene nada de malo” haber publicado una foto de su torta de cumpleaños en que habría hecho alusión al allanamiento a la casa de la presidenta Dina Boluarte.

“Respecto a que si soy consiente sobre lo que pasó con el tema de la torta, para mí es un obsequio que me dieron, es una torta y esa situación reflejada de romper con ariete es lo que la Diviac hace siempre”, aseveró. El coronel insistió que el pastel fue regaló que le hicieron sus compañeros. “Hay un plan criminal y lo están diciendo los colaboradores, el testigo. Y lo refleja el agente encubierto de que la intención es sacarme del paso”, refirió.

Junto al también coronel Walter Lozano, confirmó que actuaron como agentes encubiertos en la pesquisa del caso, por lo que sostuvieron reuniones con Matero Castañeda, abogado de Dina Boluarte.

**EN CONCRETO****LUIS VILLANUEVA CARBAJAL**

Secretario general de la FTCCP

Debe reforzarse medidas de prevención para evitar muertes en obras

El reciente accidente mortal donde falleció el obrero Herminio Chingay Carhuajulca nos demuestra que hay falencias en seguridad y salud en obras, inclusive en aquellas de gran envergadura, como lo es el megapuerto de Chancay.

Debemos advertir también el hermetismo de la empresa Cosco Shipping Ports Chancay, que en un escueto comunicado no señala las características esenciales del accidente, lo que ha generado varias versiones de la muerte, como una caída de altura, golpe de maquinaria y hasta electrocución.

Lo concreto es que Chingay trabajaba para una subcontratista. De acuerdo a la abogada laboralista Estela Ospina, en 2022 y 2023 casi se duplicaron las muertes por accidentes laborales de 2021, siendo del 70% al 75% de estos accidentes ocurridos en empresas tercerizadas, donde la sindicalización es en promedio del 4%. Este incremento de accidentes mortales significa que no hay respuesta efectiva de parte de las empresas, no hay prevención.

También podemos deducir, con estas estadísticas, que a mayor tercerización, menor sindicalización y mayor muerte. Se debe fortalecer los mecanismos de fiscalización para el cumplimiento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los derechos laborales, sobre todo, en las subcontratas. Se debe cumplir la “jerarquía de controles de riesgo” que inicia con la eliminación del peligro o su sustitución, y continúa con los controles de ingeniería y medidas de control administrativo y, por último, la entrega de equipos de protección personal (EPP).

Solo en 2023, falleció el obrero Diógenes Mendoza Acosta en la construcción del túnel del megapuerto y también se hundió una zona de la obra que generó pérdidas materiales, pero pudo causar accidentes discapacitantes o mortales.

Es decir, hay falencias que generan peligro dentro y fuera de la obra, y debe investigarse exhaustivamente, señalando las responsabilidades, inclusive las penales si hay incumplimiento de medidas de seguridad. Sería un ejemplo para poder reducir los riesgos mortales a los que se someten cada día a los obreros en construcción civil.



OPINIÓN

ISAAC BIGIO

Impulsar buenas marchas y no malas “vacancias”.

El Congreso rechazó que ingresasen al pleno 3 mociones de vacancia presidencial. Para vacar a Dina se requiere de no menos de 87 legisladores y para que entre a debate de 52 parlamentarios. Solo una treintena de ellos votaron a favor de que estas sean discutidas, menos que los 42 legisladores originalmente electos por las izquierdas (PL y JPP).

Ya Dina ha salido airosa de más mociones de vacancia que las que tuvo Castillo. Ella, además, va a seguir triunfando en subsiguientes votaciones mientras siga siendo la marioneta del fujimorismo, quien controla la mayoría parlamentaria.

Para que Dina se vaya solo hay 2 opciones. Una es que la K y sus socios (APP, RP, AvP, Alvistas, SP y otros) decidan poner a alguien más cercano a sus filas debido a la extrema impopularidad de Boluarte (algo que podrían hacer cuando falten 12 meses para julio 2026 con lo cual el Congreso se mantendría o que aprueben una ley para que un eventual sucesor de Dina no convoque a elecciones anticipadas y se quede hasta el 28/7/2026).

La otra es una gran movilización de masas, la cual debiera superar a la que se dio contra los golpes fuji-congresales que llevaron a Merino y luego a Dina a palacio.

Los congresistas que paran redactando esas mociones pareciera que tienen una ceguera cretinista parlamentaria o que solo buscaran aparentar estar en oposición, pero que realmente quisieran mantener sus curules y privilegios hasta julio 2026. Los primeros parlamentarios que tuvo la izquierda en 1978 utilizaban la tribuna congresal para agitar, organizar y movilizar a las masas contra la dictadura.

Si no se tome ese ejemplo y los congresistas que se autodenomina del “campo popular” no apelan a grandes acciones multitudinarias, no va a ser posible cambiar a este Ejecutivo y Legislativo, que están entre los más impopulares del planeta.

Una verdadera noción de vacancia debiera estar acompañada con cientos de miles en las calles, si no no debe ser presentada. En vez de perder tiempo con mociones que no mueven masas y van a ser derrotadas, los congresistas que se reclaman del pueblo debieran estar impulsando marchas como la que este 22 de mayo se va a dar contra la privatización del agua y otras que si sean capaces de hacer estremecer a este régimen.

Isaac Bigio. Politólogo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics & Political Sciences.

ASEGURA JUEZ OCTAVIO SAHUANAY

Toledo y Humala conocerán su sentencia en lo que va del año

Para este 2024, los expresidentes Alejandro Toledo y Ollanta Humala conocerán la sentencia de los juicios que se les sigue, y para ello se está construyendo una sala de audiencias adyacente al penal de Barbadillo, gracias a un convenio con el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior.

Así lo anunció el presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, Octavio Sahuanay, quien sostuvo que en los próximos meses ambos procesos deben estar llegando a su fin.

“Lo concreto es que esos dos juicios terminan este año... Los mismos jueces, por su propia experticia, han hecho un cálculo y han dicho que, definitivamente este año, esos dos casos, del expresidente Alejandro Toledo como el de Ollanta Humala van a terminar”, afirmó el letrado.

El magistrado refirió que,



aunque hay variables que podrían afectar el calendario, como la actividad probatoria, se espera que los procedimientos concluyan pronto y, en el caso de Toledo, el segundo juzgado colegiado está acelerando el proceso.

Sahuanay sostuvo, además que también se ha emitido una resolución que determina que audiencias deben ser presenciales y cuáles pueden seguirse de forma virtual, en ambos

casos, para evitar pérdida de tiempo por malos entendidos a última hora.

“Nosotros acabamos de emitir una resolución administrativa... en la cual hemos fijado las pautas de qué audiencias deben llevarse en forma presencial y cuáles, el resto, en forma virtual”, aseveró el juez.

A Alejandro Toledo se le sigue un proceso por el caso Carretera Interoceánica y los sobornos pagados por la em-

presa brasileña Odebrecht. Además del expresidente figuran como acusados en este caso Fernando Camet, José Castillo, Sergio Bravo, Alberto Pasco Font, Avraham Dan On y Gonzalo Ferraro.

En el caso de Ollanta Humala, a este y a su esposa, la exprimera dama Nadine Heredia, se le sigue un proceso por el presunto delito de financiación ilícita durante las campañas electorales del 2006 y 2011, con fondos provenientes de Venezuela y Brasil, sobre todo de la cuestionada empresa brasileña Odebrecht.

Junto a la expareja presidencial están acusado Ilán Heredia Alarcón, Mario Torres Aliaga, Martín Belaunde Losio, Maribel Vela Arévalo, Antonia Alarcón Cubas, Eladio Mego Guevara, Rocío Calderón Vinatea, Carlos Arenas Gómez Sánchez y Santiago Gastañau.

EN LOS PRÓXIMOS DÍAS SE PROGRAMA FECHA DE INICIO

Cuarto Juzgado Penal se encargará del proceso contra Martín Vizcarra

Ayer se conoció que el Cuarto Juzgado Penal Colegiado Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia será el encargado del proceso que se le sigue al expresidente Martín Vizcarra Cornejo por las presuntas coimas que recibió cuando se desempeñó como gobernador regional de Moquegua.

Cabe recordar que el Poder Judicial determinó que existen suficientes elementos de convicción para llevar



a juicio al expresidente Martín Vizcarra, acusado de recibir coimas por 2.3 millones de soles durante su mandato como gobernador regional de Moquegua.

El fiscal Germán Juárez, del equipo especial del caso

Lava Jato, ha propuesto una condena de 15 años de prisión por el delito de cohecho pasivo propio, lo que implica la recepción de sobornos. La acusación formal fue presentada en diciembre de 2022, señalando que Vizcarra presuntamente recibió pagos ilegales de los consorcios liderados por las constructoras Obraisa e ICCGSA, vinculados a las obras Lomas de Ilo y el Hospital de Moquegua.

El titular de la Corte Su-

perior Nacional de Justicia Penal Especializada, Octavio Sahuanay, informó que, en este caso, se está a la espera de resolver algunas incidencias antes de proceder con el juicio.

Aseveró que la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada viene respetando el marco legal establecido y remarcó el respeto por las decisiones judiciales y la independencia del Poder Judicial.

**JORGE****MANCO ZACONETTI**

Un Directorio de PetroPerú descabezado pues su último presidente economista Carlos Linares fue obligado a renunciar ante una denuncia de la Contraloría General de la República, cuando él mismo era presidente de Cofide, por un desbalance de viáticos y dietas que se reducen a la ridícula cifra de S/ 1,000 soles. Existiendo evidencias y denuncias de corrupción en el Congreso de la República desde los congresistas “mocha sueldos” hasta las relaciones indebidas entre la Sra. Dina Boluarte y el gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Ocorima, con transferencias de partidas inusuales desde el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a los favoritos del régimen, el cual es rechazado por el 92 % de la población según las encuestas de opinión pública.

En una sesión de Directorio de economistas y empresarios lobistas ajenos al sector de hidrocarburos e incompleto sin la presencia del representante de los trabajadores elegido por voto universal que ni siquiera fue convocado e informado del Comunicado N° 010-2024, donde se recomienda la privatización de la petrolera estatal, bajo la modalidad de “una gestión privada en la gestión de la empresa es la mejor opción para lograr el regreso a la autosostenibilidad financiera”

Los señores del Directorio deberían tener presente que la ley N° 28244 del 2002 “Excluye a la Empresa Estatal Petróleos del Perú (PetroPerú) del Proceso de Promoción de la Inversión Privada, Decreto Legislativo N° 674” el cual avaló el proceso de privatización de los lotes petroleros, la rentable Refinería La Pampilla, filiales rentables como Solgás, Transoceánica, grifos entre otros durante la década infame del fujimorismo.

PRIVATIZACIÓN FUJIMORISTA EN MARCHA

La liquidación de Petroperú

La Ley N° 28244 aprobada por el Congreso de la República por insistencia por una amplia mayoría de congresistas, señala en el artículo primero que “Exclúyase a la empresa PetroPerú S.A. del proceso de promoción de la inversión privada, materia del Decreto Legislativo N° 674 y del Decreto Ley N° 26120, y del artículo 4° y demás dispositivos de la Ley N° 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado” (FONAFE)

En verdad, la Ley N° 28244 excluye a PetroPerú de cualquier forma o modalidad de privatización sea la venta de activos, acciones y la venta de activos en caso de disolución o liquidación. En tal sentido promover una gestión privada en la administración es considerada una forma de privatizar la empresa, que ha sido una fuente de enriquecimiento de grupos económicos desde la privatización de sus principales unidades, a inicios de la década de los noventa del siglo pasado.

En verdad el problema no es legal ni jurídico sino político y económico, pues la Derecha Bruta y Achorada (DBA), los grupos de poder económico, como Romero, Graña y Montero, Vera Gutiérrez, Zuñiga, transnacionales como Repsol, Valero, Exxon Mobil entre otros muestran un interés por la privatización y liquidación de la que fuera la principal empresa del Estado, y que hoy se debate en una profunda crisis económica financiera que tiene una explicación histórica.

Es más, para colmo de males la principal unidad denominada de Flexicoking, de la moderna Refinería de Talara, que transforma

los petróleos residuales en productos de un mayor valor como las gasolinas y diésel 2 limpios, estará paralizada hasta junio, y nada asegura que los tiempos se cumplan, en razón de los reiterados retardos en la construcción de las principales unidades.

En tal sentido, el 2024 los ingresos y utilidades de PetroPerú estarán por debajo de las proyecciones de consultoras internacionales por la disminución de sus ventas, una menor participación en el mercado de combustibles, con crecientes deudas de corto plazo que superan los US \$ 4,500 millones de dólares en especial las deudas a los proveedores de petróleo y derivados.

Se debe recordar e investigar el retardo en la construcción de la parte principal de la Refinería de Talara a cargo de la empresa española Técnica Reunidas que ganó la licitación durante el gobierno del suicida Alan García en el 2010, y fue mediante una ley del gobierno de Humala/Heredia de diciembre del 2013, la ley N° 30130 que declaraba la necesidad pública e interés nacional la construcción de la nueva refinería de Talara unidad de PetroPerú, por razones ambientales y de salud pública.

Lo cierto y evidente es que la Nueva Refinería de Talara (NRT) debía estar terminada en junio del 2019, pero la intervención política y el servilismo del presidente del directorio y gerente general (2015), Comandante de la Policía en retiro Germán Velásquez, retrasó indebidamente la licitación internacional de las obras auxiliares y complementarias, necesarias para el funcionamiento de la refinería como tal.



Por ello, un ex presidente del directorio, privatizador a ultranza como Carlos Paredes en el 2019 declaraba en los medios de prensa que la no operatividad de la refinería de Talara tenía un “costo de oportunidad” de US \$ 2.5 millones diarios. Es decir, PetroPerú dejaba de percibir un ingreso de tal magnitud diariamente. Extiendan esa cifra al 2023 y allí tendrán una explicación de la gravedad de los pasivos, crecientes intereses, más los efectos de la crisis del “corona virus” que significó más de US \$ 1,500 millones en menores ingresos.

Es más, Carlos Paredes en una cuestionada decisión ordenó el cierre de la vieja refinería de Talara que según ingenieros petroleros y refineros expertos en el sector de hidrocarburos no era de necesidad dicho cierre de operaciones, pues con mínimas inversiones la vieja refinería podía estar en actividad, mientras se construía la Nueva Refinería de Talara.

Es decir, desde junio del 2019 hasta mediados del 2023 al no estar operativa al 100% la Nueva Refinería de Talara, la misma dejaba de percibir ingresos por US \$ 2.5 millones diarios. Aquí deben ser identificados los responsables de tales decisiones, por los millones

de dólares de pérdidas que se han ocasionado a PetroPerú y al país, y que hoy están pasando la factura.

¿ES INMORAL DEMANDAR US \$ 2,200 MILLONES?

Según el comunicado N° 010-2024 presentado por el directorio privatizador se afirma que “sería irresponsable y un acto de inmoralidad solicitar mayor financiamiento del Estado” que según se estima para el 2024 en por lo menos US \$ 2,200 millones de dólares.

En verdad, si de inmoralidad se trata se debe tener una visión histórica de las consecuencias de la privatización y de las erradas decisiones adoptadas por su Junta de Accionistas en especial del 2014 al 2024 que han estado siempre conformadas por los ministros de economía y finanzas más energía y minas, casi siempre contrarios al fortalecimiento de PetroPerú.

En realidad, lo inmoral es que PetroPerú entre 1997 al 2021 haya tenido que comprar a precios internacionales por más de US \$ 12,866 millones de dólares por el petróleo extraído en los lotes de Talara y del Zócalo Continental; pagando por un crudo y gas que antes le pertenecía y que ahora están bajo responsabilidad privada que aspiran quedarse por 30 años

más.

Lo inmoral es haber privatizado la Refinería de La Pampilla, la más moderna unidad de PetroPerú en junio 1996 por US \$ 180.5 millones de dólares para favorecer a la transnacional Repsol de España, que entre 1997 al 2023 ha obtenido ingresos por más de US \$ 69 mil millones de dólares, con mínimas inversiones. En la práctica se transfirió el principal mercado del país que abastece a la ciudad capital. Tales ingresos son financiados por los sufridos consumidores pagando los combustibles más caros de América Latina.

Si de inmoralidad se trata, siempre se debe recordar la privatización de la empresa envasadora de Solgás, filial rentable de PetroPerú que fue privatizada en agosto de 1992, después del golpe del 5 de abril por la bicoca de US \$ 8.5 millones de dólares. La misma empresa que controla el 30 % del mercado del gas licuado de petróleo (GLP) y que en junio del 2016 la transnacional Repsol revende a los chilenos del Copec a través de su filial Abastible por un valor de US \$ 263 millones de dólares.

El fortalecimiento de PetroPerú debería ser una política de Estado como lo hace Chile y Colombia con sus petroleras estatales, con criterios técnicos y de meritocracia. Este directorio nombrado a dedo por un gobierno desacreditado no tiene la autoridad moral ni el conocimiento, pues desconoce las razones profundas y causales de la crisis económica y financiera de PetroPerú, que debe ser rescatada por su titular, el Estado, con los debidos compromisos de devolución y con una reestructuración empresarial sólida en el tiempo.

El 15 de mayo se conmemoró el Día Nacional de las Mypes pero estas se encuentran en emergencia. El Parque Industrial de Villa El Salvador piden apoyo al Gobierno.

Extorsiones y robos causan el cierre del 5 % de las Mypes

La evidente falta de interés del gobierno por las Mypes se traduce en la inexistencia de una real política de estado en favor de estos emprendimientos, no hay una estrategia agresiva por incrementar mercados y sobre todo no hay seguridad.

El presidente de la Central de Asociaciones Empresariales y Empresas de Lima Sur (APEMIVES), Carlos Acevedo, señaló que la extorsión, el sicariato y el robo a negocios se incrementaron a fines del 2023 y continúa el 2024. Las bo-



degas están entre las más afectadas, esta problemática según estudios es responsable del 5% del cierre de Mypes.

Las pistas rotas, el poco alumbrado público en la

zona y en general han provocado un mayor reclamo de los microempresarios y vecinos.

Los planes de apoyo del gobierno como Reactiva no dieron resultados.

ALGO MÁS

LICITACIONES. “Queremos herramientas para salir adelante, no podemos sobrevivir solo con las licitaciones. Yo fui presidente de APEMIVES hace 20 años y regreso y están los mismo que ganan estas licitaciones”, dijo Carlos Acevedo.

Según información oficial, el acumulado del año 2023 fija en más de 164,000 empresas que se dieron de baja cifra que grafica la verdadera situación de las Mypes.

GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

Registran más de 400 proyectos para postular a la asistencia del Pronied

Fueron presentados en la convocatoria Asitec 2024-1 y serán evaluados para ser admitidos en este proceso.

El Ministerio de Educación, a través del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied), reveló que para solicitar la asistencia técnica y mejorar los expedientes de construcción de colegios, los Gobiernos regionales y locales del país presentaron 431 solicitudes durante el proceso de convocatoria Asitec 2024-1.

Del total de solicitudes, 313 pertenecen a municipalidades distritales, 92 a municipalidades provinciales y 26 a Gobiernos regionales, cifras que demuestran el creciente interés y compromiso de las autoridades en mejorar la in-



fraestructura educativa.

Durante el registro, los Gobiernos regionales y locales cumplieron con presentar los requisitos, como el saneamiento físico legal y la viabili-

dad de los proyectos, además de los documentos técnicos completos, como el estudio de demanda, la evaluación de riesgos frente a fenómenos naturales, los estudios de sue-

los, entre otros.

Una vez que sean declarados “Admitidos”, previa evaluación, el Pronied iniciará el proceso de asistencia técnica, brindando sugerencias y recomendaciones para mejorar la calidad de la documentación técnica, hasta culminar las tres etapas de revisión.

ASITEC. La plataforma Asitec es una herramienta mediante la cual los especialistas del Pronied dan asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras de Inversiones. La convocatoria Asitec 2024-1 inició el 15 de abril y culminó el 7 de mayo.

EXIGE EL FENTRAHOGARP

Justicia para trabajadora del hogar violentada en Piura

La Federación Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar del Perú (Fentrahogarp) demandó justicia para la joven de 19 años, víctima de intento de abuso sexual de parte de su empleador en la ciudad de Piura.

María de los Ángeles Ochoa, presidenta de Fentrahogarp, aseguró que este caso de violencia contra una trabajadora del hogar no es un caso aislado, ya que 7 de cada 10 trabajadoras del hogar han sido víctimas de abuso sexual, acoso o tocamientos indebidos según las denuncias que hacen llegar a la organización.

“La violencia contra las



trabajadoras del hogar debe parar, las familias de escasos recursos dejan a sus hijas con supuestos “padrinos” con el compromiso que las cuidarán, pero al final las hacen trabajar sin sueldos, maltratadas o se convierte en víctimas de abusos sexuales”, denunció la dirigente.

DAHU

Moderno centro terapéutico abre sus puertas en San Isidro

Por primera vez en el país, familias, parejas, amigos y público en general podrán disfrutar de una auténtica experiencia de relajación integral a cargo de profesionales tailandesas con más de 20 años de experiencia en masajes corporales y técnicas terapéuticas.

Se trata del centro terapéutico y spa DAHU, el más moderno del país ubicado en la Av. Carnaval y Moreyra 595, San Isidro. Su atención especializada lo ubican como el más destacado de Sudamérica en virtud a su perspectiva orientada a las terapias especiales para dolencias, lesiones, masajes completos y recuperadores.



Hoy al medio día, es la inauguración oficial de DAHU, que cuenta con un equipo con más de 30 profesionales calificados que ofrecen atención con altos estándares de calidad.

¿Piensas invertir el retiro de tu cts?

3 Tips para una inversión rentable en un terreno

Si ya decidiste retirar los fondos de tu CTS, conoce cómo invertirlo de manera segura y confiable

Con la reciente aprobación del retiro de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), muchos trabajadores están considerando sus opciones respecto de este fondo. Es importante tener en mente que este es un ahorro muy importante que nos debe servir para estar preparados ante contingencias. Si estás preparado para esto y ya tomaste la decisión de retirarlo, es conveniente identificar una inversión rentable para el futuro y con bajo riesgo.

Si eres de las personas que ha tomado la decisión de retirar parte de este fondo, la inversión inmobiliaria en un terreno se presenta como una buena alternativa, pues un lote o terreno tiende a revalorizarse en el mediano y largo plazo, y es un activo tangible para el que seguirá habiendo demanda en el futuro. Además, adquirir un espacio en urbanizaciones desarrolladas con altos estándares de planificación urbana y sostenibilidad, es una inversión con particulares buenas perspectivas y bajos riesgos.

Sin embargo, para garantizar que tu inversión sea buena, es necesario que tomes en cuenta algunos consejos que brindan los especialistas de Centenario Urbanizaciones:

Identifica inmobilia-



rias formales

La mayoría de los desarrollos inmobiliarios en nuestro país son informales, y esto genera problemas y sobre costos tales como no contar con servicios básicos (agua, alcantarillado y energía), ni infraestructura vial de calidad como pistas y veredas. Ten en cuenta que solo las urbanizaciones formales bien planificadas ofrecen garantía de una buena inversión a largo plazo, pues se desarrollan con planificación, brindan título de propiedad en regla y ofrecen un espacio que contribuye a tener ciudades funcionales.

Evalúa adecuadamente el entorno y los atributos ofrecidos

Es importante que re-

conozcas algunos atributos clave de la urbanización que influirán en qué tanto se revalorizará. Por ejemplo, la ubicación es muy importante: conviene que el espacio esté cerca de vías principales, de instituciones educativas, de zonas comerciales, entre otros. Además, las áreas recreativas o de esparcimiento son importantes para la calidad de vida, y ayudarán a que una urbanización tenga más valor. Verifica también que la urbanización tenga espacios públicos verdes, pues esto es algo que contribuye con la calidad de vida, por lo que es y será muy apreciado.

Elige el financiamiento ideal para ti

Realizar una inversión inmobiliaria implica un

compromiso financiero importante, y una elección inteligente garantizará que puedas gestionarlo mes a mes sin preocupaciones. Por eso, es importante que en primer lugar defines tu presupuesto, es decir cuánto podrás pagar mes a mes con tranquilidad. A partir de ello, busca planes de financiamiento que se adapten a tus necesidades. Algunas inmobiliarias, como Centenario Urbanizaciones, ofrecen financiamiento directo y diversas opciones de cuotas, incluso tienen algunos de sus proyectos a precios de preventa.

Te invitamos a tener en cuenta estas sugerencias para tomar decisiones informadas y llevar a cabo una inversión inmobiliaria inteligente.



OPINIÓN

GONZALO FLORES

Líder de Ecosistema de IBM Perú, Ecuador y Bolivia

¿Cómo comenzar a usar IA y no fracasar en el intento?

Cada día surgen más herramientas y nuevas formas de implementar la Inteligencia Artificial. Es tema de conversación en muchos entornos y motivo de inversión en las empresas, lo cual ha hecho que su masificación sea más rápida.

Esto, a la par con la expansión de la IA Generativa, que en términos sencillos es una IA creada a partir de modelos que pueden tener diferentes usos; desde conversaciones de servicio al cliente hasta recursos humanos, y que están prácticamente listos para usarse.

De hecho, según un estudio reciente de IBM en América Latina, 37% de las empresas ya está implementando activamente la IA Generativa y 45% está explorándola.

Y no se trata de una tecnología exclusiva de las grandes organizaciones. Hoy las pequeñas y medianas empresas y las personas pueden acceder a diferentes usos y herramientas de IA. Pero, para no fracasar en el intento, ni arriesgar la seguridad, hay tres claves para comenzar a usar la IA:

1. Prioriza la protección y confidencialidad de los datos: Siempre debemos preguntarnos si la información que se va a entregar, desde informes de mi empresa, hasta fotos o datos biométricos (como voz o reconocimiento facial), serán usados por la herramienta con IA de manera responsable y únicamente para el propósito que quiero. Si la respuesta es no, es mejor no hacerlo. Hoy, la confidencialidad y nuestros datos son lo más valioso que tenemos en un mundo tan digital.
2. ¡Está genial la herramienta! Pero... ¿sabes quién es el proveedor? Los desarrollos de la IA están a la orden del día, pero el éxito de la IA no solamente depende de la constancia en el uso y precisión de los datos, sino de la robustez de la herramienta y eso lo da el desarrollador o proveedor de la tecnología. El secreto es buscar casos de éxito que haya tenido la herramienta con IA y cómo hablan de ella otros usuarios u organizaciones.
3. Si tienes un emprendimiento y no tienes la experiencia o no sabes cómo usar la IA, saca provecho al ecosistema de empresas tecnológicas que se especializan en integrar e implementar IA a bajo costo, de manera rápida. Según cifras de IBM, el alcance del ecosistema lleva las soluciones de los clientes al mercado 4 veces más rápido e impulsa un crecimiento exponencial.

El boom de la IA continúa y cada día veremos nuevos usos. La clave es estar preparado.

Fenix estima transformar el 50% de sus residuos para el 2030

En 2023, la compañía logró reciclar el 31.4% de las 351 toneladas de desechos generados, gracias a iniciativas de reciclaje y la colaboración con socios estratégicos.



La compañía generadora de energía Fenix se ha propuesto reducir estratégicamente su impacto ambiental a través del reciclaje de sus desechos, como parte de su compromiso con el desarrollo sostenible.

Solo en el 2023, la empresa logró reutilizar el 31.4% de las 351 toneladas de residuos generados durante ese año. Este porcentaje se alcanzó gracias al desarrollo de diferentes iniciativas enfocadas en maximizar el reaprovechamiento de los materiales

Como parte de su estrategia de sostenibilidad, la empresa tiene como objetivo al 2030 reciclar el 50% de los residuos que genera. Esto implica transformar los desechos en recursos valiosos a través de su reutilización o conversión en nuevos productos, promoviendo una economía circular.

“Una acción importante que hemos implementado es el reciclaje de desmonte de concreto y madera de las obras civiles que ejecutamos en colaboración con la empresa Cajas Ecológicas. En 2023, renovamos 40.6 toneladas de estos materiales, que se convirtieron en base para la construcción de pistas, veredas y losas deportivas”,

señaló Eduardo Elías Galdós, jefe de Sostenibilidad de Fenix.

Además, desde hace unos años la empresa lleva a cabo un proyecto de compostaje que aprovecha residuos orgánicos del mantenimiento de áreas verdes y restos de comida en la empresa. En 2023, se reciclaron 2.2 toneladas de estos residuos, los cuales fueron integrados en sus jardines. Para este año, Fenix busca innovar con el reciclaje de restos orgánicos marinos, transformándolos en alimento para animales.

Otra acción implementada por la empresa es la ampliación de la capacidad de la planta de tratamiento de agua residual doméstica (PTARD), que permite tratar y reutilizar estas aguas para el riego de áreas verdes de la central termoeléctrica.

Desde el 2017, Fenix participa en el programa “Recicla para Ayudar” de la Asociación de Ayuda al Niño Quemado (Aniquem), contribuyendo a la rehabilitación de pacientes con quemaduras. De esta manera, en el 2023, la empresa donó 21.9 toneladas de residuos como papel, cartón, aparatos electrónicos, aceite, chatarra y plástico, que servirán para co-financiar el tratamiento de los niños.

NC 3277
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO

ANTE MI, MARCO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN AVENIDA LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, DISTRITO DE LA MOLINA, SE PRESENTA MARIA YSABEL SALAZAR VILLAFUERTE, SOLICITANDO RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO POR CONSIGNARSE EN ELLA COMO: MARIA ISABEL SALAZAR VILLAFUERTE, SIENDO LO CORRECTO Y COMPLETO: MARIA YSABEL SALAZAR VILLAFUERTE. LIMA, 11 DE MAYO DEL 2024.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO – NOTARIO DE LIMA

“Ante mi Despacho, sito en Jirón Cuzco número 425, oficina 209 - Cercado de Lima, con **KNC. 3227, GLADIS PERPETUA PEREZ OBLITAS**, solicita la Sucesión Intestada de su PADRE: **JOSE PASION PEREZ DIAZ**, quien falleció intestado el 8 de diciembre del 2021, teniendo como último domicilio en la ciudad de Lima, a fin que se le declare como heredera en calidad de hija del causante, conjuntamente con su madre **RITA ESMERIA OBLITAS CUBAS VIUDA DE PEREZ**, en calidad de cónyuge superviviente del causante. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines de Ley”. SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, Abogado - Notario de Lima.

EXP. No. 19611-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta FEDERICO MARCEL GARCIA HERNANDEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre MARIO MARCELINO GARCIA SALAN, fallecido el día 26 DE AGOSTO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 08 de MAYO de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19597-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FLORENCIO SOTO HUAMAN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre RUFINA RAMONA HUAMAN QUIJADA, fallecida con fecha 02 de noviembre de 2006, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 11 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. No. 19592-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta HUGO JOSE ACOSTA CAMARENA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre RUFINA ROSA CAMARENA FIERRO, fallecida con fecha 08 de junio de 1994, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 06 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

SUCESIÓN INTESTADA

OSCAR MANUEL MEDINA DELGADO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE TERESA ASUNCION DELGADO DE MEDINA (TERESA ASUNCION DELGADO LAZO) FALLECIDA EL 28 DE MARZO DEL 2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. – **NC 3262**. LIMA, 07 DE MAYO DEL 2024.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA

EXP. No. 19632-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FELIX MARCO PIZARRO LEYVA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA FLORA LEYVA GARCIA, fallecida con fecha 23 de enero de 2005, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 11 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. No. 19606-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROSA MARIANELA ECHEVARRIA DELGADO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ROSA FELICITA DELGADO ORTIZ DE ECHEVARRIA, fallecida el día 07 DE ABRIL DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 08 de MAYO de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. No. 19596-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LILIA RAQUEL VASQUEZ RUIZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JULIO ENRIQUE VASQUEZ RAMIREZ, fallecido con fecha 17 de marzo de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 06 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. No. 19591-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JUAN MARTIN ZAMBRANO ROMERO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ALFONSO ZAMBRANO MORON, fallecido el día 09 DE FEBRERO DE 1997, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 13 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com

SUCESIÓN INTESTADA

ISABEL CRISTINA LOZADA CONTRERAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE LUIS LOZADA HUAMAN FALLECIDO EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. – **NC 3261**.- LIMA, 07 DE MAYO DEL 2024.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA

EXP. N° 19626-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FELIPE AMADO UCEDO SERRUTO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre VICENTA DELICIA SERRUTO CASTILLO, fallecida el día 05 DE AGOSTO DE 1998, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com

EXP. No. 19601-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FRANCESCA MILAGROS VELAZQUEZ GARCIA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre HÉCTOR HERNÁN VELAZQUEZ CABRERA, fallecido con fecha 16 de julio de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 07 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. No. 19595-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SIMEON RAUL ESPINOZA ABARCA, en representación de MILAGROS DE MARIA ROSAS MAGAN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre LEONCIO ROSAS ESPINOZA, fallecido con fecha 18 de enero de 1995, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 06 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19590-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ELIANA DORIS MIJA BARREZUETA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ELEAZAR MIJA RIVERA, fallecido con fecha 25 de agosto de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 06 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ALFREDO CHAVEZ PALOMINO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ADELA PALOMINO DE CHAVEZ (ADELA PALOMINO AYLAS) FALLECIDA EL 30 DE JULIO DEL 2020, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. – NC 3259.-LIMA, 10 DE MAYO DEL 2024.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA

EXP. No. 19618-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JACQUELINE INGRID CALIXTO ALEJO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JESUS LUIS CALIXTO CAYO, fallecido el día 10 DE MARZO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 09 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com

EXP. No. 19598-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta NORBERTO CESAR LOPEZ VALVERDE, en representación de SONIA BALERIA DEL AGUILA AREVALO VDA DE PALOMINO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera cónyuge de su representada MARIANO PALOMINO PERALTA, fallecido con fecha 26 de mayo de 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 07 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 19594-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MANUELA ANGELICA PAREDES REYES, quien solicita rectificar el acta de defunción de quien fuera su madre, donde se omitió consignar el apellido materno de la causante como: “DOLORES ANGELICA REYES DE PAREDES”, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: “DOLORES ANGELICA REYES OTINIANO DE PAREDES”. Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 06 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. No. 19586-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ELEUTERIA ALMANZA PACCO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge BALTAZAR MARURI CACERES, fallecido con fecha 22 de diciembre de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 06 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**HERBERT
MUJICA**

No hay soberanía nacional sin soberanía popular. Pueblo que no reivindica su historia aprendiendo de sus yerros ¡vuelve a cometerlos!

Escribe Jorge Basadre en Historia de la República: “El arreglo de la deuda exterior, el de la deuda interna, el de la manumisión y el de los gastos que el conflicto con España y otros problemas internacionales originaron, fueron hechos con las entradas del fertilizante (guano); así como, más tarde, el ensayo de vastas obras públicas y, sobre todo, la construcción de grandes ferrocarriles. La tremenda crisis proveniente del desnivel entre las deudas acumuladas con los consignatarios, las posibilidades reales de pagarlas y de atender, por otra parte, simultáneamente a los gastos ordinarios se diseñó ya hacia 1867, y vino un período agónico hasta la guerra con Chile.”

“No tenía entonces, por otra parte, la administración pública peruana equipos de hombres preparados técnicamente en el trabajo de llevar a cabo la movilización del abono para conducirlo con garantías a sus mercados extranjeros; ni se preocupó de formarlos. La venta efec-

Obsequiar la Patria, una tradición oprobiosa



tuada en esos lugares por empleados oficiales (decía el ministro Manuel del Río en su citada memoria de 1847) colocaba fuera del alcance del gobierno el manejo de uno de los principales ingresos del Tesoro; porque cualquier cuestión que surgiera alrededor de esos emisarios mercantiles se tenía que sujetar, aun cuando se tratara de ciudadanos del Perú, al imperio de las leyes y de los tribunales vigentes en los lugares de su residencia. Para suministrar rápidamente fondos al Tesoro y atender las necesidades inmediatas que el guano fue cubriendo, se creyó, pues, ne-

cesario tratar con personas o entidades que pudiesen hacer con exactitud y regularidad las entregas de dinero, a veces cuantiosas y urgentes que el gobierno necesitaba.

Los consignatarios crearon el puente entre los depósitos de guano y sus mercados y acudieron con recursos al Estado cuando, y dentro de una excesiva frecuencia, fueron llamados a prestar esa ayuda. La sociedad diseñada en 1842 tuvo una lamentable desaparición; y se llegó a definir, antes bien, una clara división de intereses y de responsabilidades. El Estado era propietario del guano

hasta el momento en que era vendido. Los consignatarios actuaban como sus agentes, fletando por cuenta y riesgo de él los buques necesarios para conducir el abono a los lugares donde se efectuaba el expendio; y cobraban las comisiones y los gastos respectivos. Fue como un alquiler de servicios.

Los consignatarios cargaron, embarcaron, movilizaron, guardaron y vendieron el guano por cuenta del Estado, y recibieron el pago correspondiente a esa labor. Víctima de una cruel pobreza, la Hacienda Pública recibió la inesperada abundancia del

guano como una salvación para sus tremendas necesidades diarias.”

“No pudo esperar el pago del guano por sus compradores o consumidores normales; y solicitó adelantos en efectivo de quienes lo transportaban. Así absorbió, prematuramente, con abonos de intereses y amortizaciones, sus propios beneficios. Los anticipos fueron hechos adelantando los productos de la venta del fertilizante y deduciendo los intereses respectivos. A su vez, los consignatarios aprovecharon estas oportunidades para obtener prórrogas de los plazos y de las demás

cláusulas pactadas. Al mismo tiempo, obtuvieron que el Estado recibiera a la par, como parte del dinero prestado, títulos de la deuda externa cuyo valor en el mercado era más o menos reducido.

¿Nota el lector cómo han pasado los años, se han muerto los antiguos agiotistas pero las costumbres de exacción, monra y robo al Estado han permanecido sin mayor variación y hoy continúan ocurriendo estos desórdenes bajo nombres y modalidades hasta más sofisticadas?

Más aún. Dice Basadre: “La paz pública hubiera ayudado a ordenar las cosas; pero, por el contrario, los bandos políticos, sucesivamente victoriosos, fueron dañinos para el Erario. Se sucedieron empréstitos voluntarios o forzosos, ventas de propiedades del Estado, expropiaciones, emisión de vales y billetes de crédito público y otras medidas análogas. Creció así la deuda pública; hubo dificultades para atender mensualmente a los empleados, el ejército, de número crecido, necesitó ser pagado de preferencia; las listas pasivas aumentaron en exceso; se pidió dinero prestado muchas veces en condiciones usurarias. No hubo tiempo ni calma ni el personal preparado para revisar, modernizar o dar eficacia y justicia al régimen tributario y a los sistemas de recaudación y contabilidad.”

SUCESION INTESADA

POR ANTE ESTA NOTARIA,
**GABRIELA SOLEDAD VALLADOLID
CAVERO**, SOLICITA LA SUCESION
INTESADA DE: **MARIA SOLEDAD
CAVERO INFANTE** (DNI N°
28220692), FALLECIDA EL 27 DE
JULIO DEL 2021 EN LIMA.

LIMA, 11 DE ENERO DEL 2024

AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA



Para celebrar sus 40 años con espectacular concierto

K'ala Marka llega al Perú desde Bolivia



La agrupación boliviana K'ala Marka cumple 40 años de creación y lo celebra con un espectacular concierto con grandes invitados, el próximo 6 de julio en el anfiteatro del Parque de la exposición.

Los acompañarán sus hermanos de Ilape de Chile, Los Tekis de Argentina, por el Perú estará el gran Pelo D Ambrosio, Mauricio Mesones, Edith Ramos, Giuliano Franci y Chano Díaz Límaco. La El grupo fue fundado por Hugo Gutiérrez y Hugo Choque en el año 1984, en la ciudad de la Paz, como parte de un proyecto de investigación de música andina, acompañando al Ballet Folclórico de Cochabamba en giras internacionales.

Por alto costo de entradas para evento en el Real Felipe

Jessica Newton defiende concurso "Miss Perú 2024"



La empresaria Jessica Newton dio la cara y defendió el alto precio de las entradas para el ingreso al "Miss Perú 2024", que se realizará este domingo 9 de julio en el castillo Real Felipe, en el primer puerto del Callao. Ella dijo que hay un elevado costo en producción y otros detalles, que justifica que las localidades lleguen a costar hasta 740 soles por persona. "Creo que están exagerando al comparar el tema con Karol G. Yo fui hace poco a ver en Miami a Madonna y la entrada era altísima, no hay punto de comparación", sostuvo Jessica Newton.

Paco Bazán y Ely Yutronic tras coqueteos en TV

Ahora no se pueden ver ni en pintura

Eran la pareja preferida de ATV, pero luego del informe sobre el pasado de la periodista chilena, se han separado de manera muy fea.

Ahora Paco Bazán y Ely Yutronic, no se pueden ver ni en pintura y de los grandes coqueteos y poses románticos en pantalla, ya no queda nada.

El ex arquero de la U, simplemente ha negado que haya tenido algún día una amistad con la conductora del noticiero central de ATV. "No la



conozco, no es mi amiga, nunca lo fue", declaró Paco Bazán. Por su parte

Ely Yutronic, cuando le preguntan por él, simplemente afirma que ya no

va a hablar nada al respecto. "Espero me comprendan", aseveró.

Para eventos internacionales

Marina Mora elige a nuevas reinas peruanas

En una noche cargada de emociones y expectativas, llena de glamour y elegancia, fueron presentadas por Marina Mora las destacadas candidatas que competirán por la corona en los próximos certámenes internacionales de belleza: Miss Top Model Internacional y el Festival de Belleza Agnes Universe. Las elegidas son Fernanda Chávez del Villar de 19 años, y Hannah Cachay de apenas 12 añitos, quienes representarán con orgullo a Perú en los citados escenarios internacionales.

Marina Mora expresó sentirse emocionada y aseguró que nuestras representantes se han venido preparando con mucha responsabilidad y dedicación para estos certámenes internacionales: "Me siento muy orgullosa del compromiso que vienen mostrando ambas reinas. Estoy convencida de que serán embajadoras elegantes y distinguidas de nuestro país en los próximos certámenes internacionales".



IX Festival Nacional “Pianistas del futuro”

La ciudad de Trujillo se convierte en el epicentro musical con concurso de piano.

Este importante Festival se vienen consolidado en un evento importante a nivel nacional, agrupando a entidades educativas de piano del Perú, donde niños y adolescentes, demuestran sus habilidades musicales a través de la interpretación de obras de grandes compositores: Mozart, Beethoven, Rachmaninov, Schubert, Liszt, Schumann, entre otros, reflejándose el trabajo en equipo que realizan pianistas, maestros y padres de familia.

Este festival brinda a los pianistas una experiencia de aprendizaje, enseñándoles sobre la preparación para una competencia, donde se enfrentan a un público y un gran jurado, además de una valiosa autosuperación la cual les permite a muchos pianistas llevarse a casa premios, para lograr esto implica muchas horas de práctica para dominar cada aspecto de las piezas musicales, asimismo les ayuda a crecer como músicos aprendiendo de sus errores, fallas, les ayuda a identificar problemas, trazarse metas y crecer de sus experiencias, los ganadores de este festival vienen participando en concursos



internacionales y ganando interesantes premios.

Pueden participar de este Festival: niños y adolescente del Perú de 6 hasta los 17 años de edad, categoría A, B, C y D. Etapas: inscripciones hasta el 09 de junio. Selección-virtual y las etapas presenciales Semifinal y Final, el viernes 13 y sábado 14 de septiembre 2024, en el Teatro Municipal de Trujillo.

Premios: Primeros Puestos: Categoría, A: S/ 1,500.00, B: S/ 1,500.00, C: S/ 2,500.00 y D: S/ 4,000.00. Medallas, diplomas y 02 conciertos como solistas con dos orquestas sinfónicas en Trujillo y Lima.

Segundos Puestos: A: S/ 800.00, B: S/ 800.00, C: S/ 1,000.00 y D: S/ 1,500.00. Medalla y diploma.

ALGO MÁS

Mayores informes sobre las bases llamar

910 688 815 o

948 484 508

Terceros Puestos, categorías A, B, C y D: S/ 400.00, medalla y diploma.

PREMIO EXTRAORDINARIO: Premio “mejor interpretación de la música peruana”: S/ 500.00 soles, para categoría: B, C, D. Medalla y diploma y 02 conciertos como solistas con dos orquestas sinfónicas en Trujillo y Lima.

Mantener la continuidad por 10 años consecutivos de este proyecto musical ha sido difícil, pero se logra gracias al importante apoyo de la Municipalidad Provincial de Trujillo y personalidades amantes del arte: Aarón Miranda, Nina Pinillos, Piedad Aramburú, Enrique Goytizolo, Vicente Bustamante, Lura Mannucci, la Asociación Pro Música, Hotel Paraíso y Hotel Colonial, realmente estos apoyos son un ejemplo de colaboración pública y privada. Así expresó la presidente de CEPROCUT Sra. Maruja Alemán.

Congreso aprueba creación de la Universidad de Arte Escénico

El Pleno de Congreso ha aprobado, por unanimidad, el dictamen del proyecto de ley que propone la creación de la Universidad de Arte Escénico (UNAE), sobre la base de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, ubicada en Lima.

Se trata de los Proyectos de Ley 2300, 6793 y 6846 de autoría de los parlamentarios Susel Paredes Piqué (CD-JP), Alex Paredes Gonzales (BMCN) y Waldemar Cerrón Rojas (PL), respectivamente. Obtuvo 100 votos a favor,



cero en contra y 5 abstenciones.

El presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, José Balcázar Zelada (PB), explicó que la propuesta legislativa permitirá contar con docentes más calificados y mejor preparados, ya que todos sus profesores deben tener como mínimo una

maestría para enseñar en los estudios de pregrado.

Agregó que en el país existe una gran cantidad de personas con inclinación en el arte y muchos ciudadanos persiguen su formación a través de instituciones que les permiten esta posibilidad de mejorar sus condiciones con el perfeccionamiento de sus calidades a través de un centro de instrucción de maestros que les puedan brindar conocimientos adecuados.

Por su parte, el Ministerio de Educación (Minedu), a través de

la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), se encargará de la elaboración de la respectiva guía de adecuación, a fin de elevar el nivel de formación artística en el país.

El dictamen aprobado indica en sus disposiciones complementarias finales que la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE) se financiará con el presupuesto asignado por el Estado a la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro.



OPINIÓN

JULIO BARCO

La poesía y la escuela

La escuela es la prueba de sociabilidad más vital de nuestra existencia. Entre carpetas y cuadernos aprendemos a vivir en sociedad; y ello, es lo más complejo que existe. ¿Cómo fueron nuestros poetas en sus épocas de escolares? César Vallejo, por ejemplo, fue un alumno destacable; culminó sus estudios universitarios con una tesis. Otros, como Valdelomar, fueron estudiantes pésimos. Su aprendizaje fue más bien autodidacta. Mariátegui nunca ingresó a la universidad... La poesía peruana tiene intensidad y altura, extraño fenómeno en un país donde, según el INEI, de cada diez, cuatro no comen al día. Ahora, imaginemos: ¿qué sucedería si nuestros poetas convivieran en el mismo salón? ¿Cómo se aguantaría la energía de tantos locos? ¿Se imaginan a Martín Adán compartiendo pupitre con Westphalen en el colegio alemán? Si la poesía peruana fuera un salón de clases, Eguren sería el alumno que vive en las nubes, hace las tareas y saca buenas notas, pero vive en su mundo. Heraud, el alumno más preocupado por los índices de pobreza en el Perú, junto a Cesáreo Martínez y Alejandro Romualdo. Imagino que los horazerianos —Verastegui, Pimentel, Mora, JRR— no entrarían a clases y se dedicarían a vagar por los alrededores del cole, hablando de poesía, revolución y cómo escribir los poemas más geniales del mundo. ¿Quién sería el profesor? ¿Alguna vaca sagrada de turno? ¿Quién sería el indicado para mantener una clase de poetas peruanos? María Emilia Cornejo seguro dibujaría corazones rotos en sus cuadernos; Carmen Ollé, escritos sobre la condición de la mujer, y Varela, algunos poemas inspirados en vales. Eielson sacaría la mejor nota en el curso de Arte; Juan Gonzalo Rose, ganaría la declamación por el Día de la Madre; y Rodolfo Hinostroza, los concursos poéticos por el Día del Padre. Sería sin duda una escuela peculiar: Vallejo y Eguren, Watanabe y Pimentel, Germán Belli y Magda Portal. Los más díscolos —Ojeda, Chirinos Cúneo, Mostajo, Oquendo— se la pasarían en la dirección, donde darían cuenta de sus actos o se verían obligados hacer planas. Y al, transcurrir de los años, todos estos niños locos, se volverían los adultos geniales que conocemos.

EXP. No. 19585-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta NIEVES LOPEZ CARREAL, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge VICTOR BENITO SALAZAR DE LA CRUZ, fallecido con fecha 22 de abril de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 06 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. No. 19563-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta KARMEN JULLIANNA FEIJOO PARRA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CARMEN ROSA PARRA DE FEIJOO, fallecida con fecha 05 de enero de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 06 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19427-2024 - NC

Ante mi despacho notarial se presenta LEONOR VILMA BLANCO DE HEREDIA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre VICTORIA FILOMENA RIVERO DE BLANCO, fallecida con fecha 14 de julio de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por junta general de accionistas de fecha 26 de abril del 2024 se aprobó la disolución de **GARANTIA INFORMÁTICA SAC**, con RUC N° **20602948162**, nombrándose como liquidador a **CARLOS ANTONIO INJANTE LAZO**, con DNI N° **47707421**, lo que se pone de conocimiento, conforme al artículo 412° de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.
Lima, 29 de abril del 2024.
CARLOS ANTONIO INJANTE LAZO
LIQUIDADOR

Los Olivos

CRECE CON TODOS

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS

SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON: FARIX DEIVI SALINAS ANGELES, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 31 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: ING. DE SOFTWARE, DOMICILIADO EN: AV. ALFREDO MENDIOLA 6821 - LOS OLIVOS; Y DOÑA: EVELYN NATHALI GARCIA LLANTOY, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 28 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: ING. INDUSTRIAL, DOMICILIADA EN: AV. ALFREDO MENDIOLA 6821 - LOS OLIVOS. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253° DEL CODIGO CIVIL.

LOS OLIVOS, 14 DE MAYO DEL 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ

SECRETARIO GENERAL

EXP. No. 19582-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta PAULA CELIA SALAS PAZ DE ACHATA quien pide de quien fuera su cónyuge ANDRES ACHATA ZAMORA, fallecido el día 09 DE JUNIO DE 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 08 de MAYO de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 19562-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANTONIETA SALAS ABARCA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana LUZ ANGELICA SALAS ABARCA, fallecida con fecha 14 de diciembre de 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 29 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 19426-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LEONOR VILMA BLANCO DE HEREDIA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre MANUEL ESTEBAN BLANCO PAREDES, fallecido con fecha 04 de febrero de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE TRANSFORMACION

Por Junta de Socios del 16 de abril de 2,024 de la Empresa **MUNDO FINANCIERO MTC S.A.C se acuerda** transformar la empresa en una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada que tendrá como denominación **MUNDO FINANCIERO MTC E.I.R.L.** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto Ley 21621. Lo que se comunica para los fines pertinentes.
Lima 16 de abril de 2,024.
ANTON HUERTAS, JOSE LUIS
GERENTE GENERAL
DNI N° 45989583

Los Olivos

CRECE CON TODOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don FERNANDO MARTIN VALLARTA SOTO, de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de MÉXICO, nacionalidad MEXICANA, Ocupación EMPLEADO; domicilio en MZ. 11A LOTE 4 ASENTAMIENTO HUMANO LAURA CALLER – LOS OLIVOS; y doña DANNA EDELMIRO ROJAS VARGAS, de 26 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de AREQUIPA – PERÚ, nacionalidad PERUANA, Ocupación EMPLEADA; domicilio en MZ. 11A LOTE 4 ASENTAMIENTO HUMANO LAURA CALLER – LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 17 DE MAYO DE 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ

SECRETARIO GENERAL

EXP. No. 19579-2024 - NC

Ante mi despacho notarial se presenta CLAUDIA VICTORIA CHAHUA TINEO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ELISA TINEO DIESTRO DE CHAHUA, fallecida con fecha 29 de junio de 2002, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 06 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. No. 19559-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ESTHER HUAYANAY ALEGRE DE CHAVEZ quien pide de quien fuera su madre AUSTRAJILDA ALEGRE GUILLEN DE HUAYANAY, fallecida el día 04 DE OCTUBRE DE 2005, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 04 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com

KARDEX N°2854
SUCESSION INTESTADA

ANTE MI, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON JUAN BAUTISTA MIRANDA, SOLICITANDO LA SUCESSION INTESTADA DE SU DIFUNTA CONYUGE MARITZA MARINA HUALPA ANDRADE FALLECIDA EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2003, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 10 DE MAYO DEL 2014

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado-Notario de Lima

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de Mayo del 2024, la empresa **Cargo Business Transportes S.A.C.** con R.U.C. N° **2060009872**, acordó la Disolución y posterior Liquidación de la sociedad nombrándose como Liquidador al **señor José Luis Alberto Ferreyra Arce**, identificado con D.N.I. N° **08810126**.

Lima, 14 de Mayo del 2024.
José Luis Alberto Ferreyra Arce
EL LIQUIDADOR

Los Olivos

CRECE CON TODOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N°194-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: MILTON MARVIN GAMBOA CRESPIN, de 36 años, natural de MOCHES – TRUJILLO – LA LIBERTAD, Nacionalidad PERUANA; estado civil SOLTERO, ocupación INDEPENDIENTE; Domiciliado en ASOC. VIV. SAN JOSE DE CARABAYLLO MZ. G1 LT.30 – CARABAYLLO; y doña: PAMELA ESTHER FERRER RISCO, de 32 años, natural de PALLASCA – PALLASCA - ANCASH, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación INDEPENDIENTE, Domiciliada en C. POBLADO LAS PIEDRITAS MZ. A LT. 3 – CARABAYLLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 17 DE MAYO DE 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA

SECRETARIO GENERAL

EXP. No. 19577-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ALBERTA LLACCHUA RICRA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge EUSEBIO CHUMPE CHOCCARE, fallecido con fecha 26 de mayo de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 06 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. No. 19526-2024 - NC

Ante mi despacho notarial se presenta FERNANDO MANUEL ZAA SOTO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge YOLANDA EMPERATRIZ CHAVEZ MEZA, fallecida con fecha 02 de febrero de 1989, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 08 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESIÓN INTESTADA
KARDEX 2696

ANTE MI, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, “DOÑA CAMILA BEDOYA SCAVIA”, EN CALIDAD DE HIJA, SOLICITANDO LA SUCESSION INTESTADA DE “DOÑA PAOLA ALESSANDRA SCAVIA REVILLA”, FALLECIDA EN LIMA EL DIA 06 DE MARZO DEL 2023. LIMA, 15 DE ABRIL DEL 2024.

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

Todos Somos Carabayllo

MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO

SECRETARIA GENERAL

AREA DE MATRIMONIOS

EDICTO MATRIMONIAL EXP N° 196-24

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: NELSON CARLOS SANTILLAN GALARZA, DE: 47 AÑOS, NATURAL DE: PALCA - TARMA - JUNIN, NACIONALIDAD: PERUANA, SOLTERO, OCUPACIÓN: CONDUCTOR, DOMICILIADO EN: ASSENT. H. VILLA ESPERANZA MZ. Y LT. 2 - CARABAYLLO; Y DOÑA: EDITH PASCUALA ABAL CARHUAPOMA, DE: 46 AÑOS, NATURAL DE: LLATA - HUAMALIES - HUANUCO, NACIONALIDAD: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, OCUPACIÓN: AMA DE CASA, DOMICILIADA EN: PSJ. VISTA ALEGRE 140 KM. 18.5 - CARABAYLLO. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.

CARABAYLLO, 17 DE MAYO DE 2024

ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA

SECRETARIO GENERAL

ASOCIACION CENTRO SOCIAL

SAN MIGUEL DE VISO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DIA: 26 DE MAYO DEL 2024

1RA CITACION : 2.30 PM

2DA CITACION : 3.00 PM

LUGAR: JR. LOS DATILEROS 276.

RESIDENCIAL MONTERRICO. LA MOLINA

AGENDA:

- PRESENTACIÓN DEL BALANCE ECONÓMICO 2023 - 2024 (ENERO - 7 MAYO)

- ACCIONES LEGALES A SEGUIR.

- PRESENTACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE NUEVOS ASOCIADOS.

LIMA, 18 DE MAYO DEL 2024

LYLIAN E. GONZÁLES ABAD

PRESIDENTA DEL C. DIRECTIVO

EXP. No. 19575-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JORGE LUIS MENDEZ CATACORA quien pide de quien fuera su madre ZORAIDA CATACORA CARPIO DE MENDEZ, fallecida el día 12 DE MARZO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 04 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com

EXP. No. 19524-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUISA TEODULA CASTILLO PALACIOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre LUIS CASTILLO GONZALES, fallecido con fecha 04 de febrero de 1989, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 06 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

OPICINA DE REGISTROS CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

PROVINCIA DE HUAROCCHI

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250, 251 del código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se ha presentado KENEDY SILVESTRE LOYOLA, de 36 años de edad, natural de CHINCHO Provincia de HUANUCO, Departamento HUANUCO - NACIONALIDAD PERUANA, identificado con DNI N°45189618, domiciliado en MZ W LOTE 04 CALLE JOSE GALVEZ, TERCERA ZONA MIRAFLORES HUAYARINGA ALTA - SANTA EULALIA, HUAROCCHI, LIMA, ocupación PERFORISTA, Estado Civil SOLTERO; Y ANAKAREN KATERIN MONTES PEREZ, 35 años, natural de SAN MATEO DE HUANCHOR, Provincia HUAROCCHI, Departamento LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, identificada con DNI N° 45824363, domiciliada en MZ W LOTE 04 CALLE JOSE GALVEZ, TERCERA ZONA MIRAFLORES HUAYARINGA ALTA - SANTA EULALIA, HUAROCCHI, LIMA, Ocupación SU CASA, Estado Civil SOLTERA, pretende contraer matrimonio civil en esta Municipio. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días conforme al Art. 255 del Código Civil. Santa Eulalia, 17 de mayo de 2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

PROVINCIA DE HUAROCCHI

DEPARTAMENTO DE LIMA

DAVID FRANK MENDEZ MORALES

DNI N° 10171645

JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

EXP. No. 19570-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JESÚS GUILLERMO VELÁSQUEZ ESTRADA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JUAN VELÁSQUEZ PANTIGOZO, fallecido con fecha 10 de enero de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 06 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. No. 19450-2024 - NC

Ante mi despacho notarial se presenta PATRICIA HAYDEE VILCHEZ MALQUI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CASIMIRA MALQUI DE VILCHEZ, fallecida con fecha 03 de setiembre de 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 07 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

PROVINCIA DE HUAROCCHI

OFICINA DE REGISTROS CIVILES

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250, 251 del código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se ha presentado por ALVARO GONZALO PRADO EUSEBIO, de 29 años de edad, natural de LURIGANCHO, provincia de LIMA, departamento LIMA - NACIONALIDAD PERUANA, identificado con DNI N° 73344863, domiciliado en CALLE SUCRE SN MZ. BG LT. 3-A ASOC. PUEBLO NUEVO BUENOS AIRES, SANTA EULALIA, HUAROCCHI, LIMA, ocupación TECNICO ELECTRONICO, Estado Civil SOLTERO; Y MILENA BERENCE MEZA BARRIONUEVO, de 30 años de edad, natural de LURIGANCHO, Provincia LIMA, departamento LIMA - NACIONALIDAD PERUANA, identificada con DNI N° 48307213, domiciliada en CALLE SUCRE SN MZ. BG LT. 3-A ASOC. PUEBLO NUEVO BUENOS AIRES, SANTA EULALIA, HUAROCCHI, LIMA, Ocupación SU CASA, Estado Civil SOLTERA. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días conforme al Art. 255 del Código Civil. Santa Eulalia, 17 de mayo de 2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

FRANK MENDEZ MORALES

SUB-GERENTE DE REGISTRO CIVIL

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **SESTEL PERÚ S.A.C.** con R.U.C. N° **20611741261**, inscrita en la **Partida N° 11178735** el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Ayacucho, Sede Ayacucho, con el escrito de **registro N° T-176510-2024**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:
Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, mayo 2024
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.

CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Perú ganó 5 medallas en Sudamericano Élite de Bowling

DEPORTISTAS NACIONALES lograron una de oro, una de plata y tres de bronce en evento que se realizó en Venezuela.

La delegación nacional de bowling, conformada por integrantes del Programa de Apoyo al Deportista (PAD) del Instituto Peruano del Deporte (IPD), tuvo una gran participación en el Sudamericano Élite Venezuela 2024, al ganar cinco medallas, entre ellas una de oro, otra de plata y tres de bronce.

En la modalidad de Sencillos Masculino, Yum Ishikawa se quedó con el primer lugar con 1274 puntos y un promedio de 212.33. El peruano superó en el podio al conocido bolichista panameño Donald Lee, medallista de oro en Santiago 2023, quien se quedó en 1261 puntos. Asimismo, el tercer lugar fue Jaime



González, oro en los últimos Bolivarianos Valledupar 2022, con 1257.

Mientras que la presea de plata fue para Yumi Yuzuriha en Sencillos Femenino, que con

puntaje de 1226 puntos, superó a sus rivales de Aruba y Colombia.

En tanto que el bronce se logró en Tríos Masculino (Kenny Kishimoto, Adrian

Tokashiki y Yum Ishikawa), Equipos Masculino (Kenny Kishimoto, Adrian Tokashiki, Yum Ishikawa y Daiki Eda), y Master Masculino con Kenny Kishimoto.

BUSE GANÓ EN ESPAÑA Y VARILLAS CAYÓ EN ITALIA

Una buena y otra mala en el tenis peruano



Suertes diversas corrieron nuestros tenistas peruanos Ignacio Buse y Juan Pablo Varillas, en los diversos torneos que vienen compitiendo. El primero de ellos, avanzó a semifinales del Challenger M25 VIC de España, mientras que el segundo fue eliminado en primera ronda, en el Challenger de Turín 2.

En el Challenger M25 VIC de España bajo campo de arcilla, el peruano Ignacio Buse (388 ATP) accedió a semifinales, tras vencer al español Rafael

Jodar por dos sets a cero, parciales de 6-1 y 6-3 en un tiempo total de 1 hora y 24 minutos efectivas de juego. Hoy sábado se medirá ante otro español Mérida Aguilar (401 ATP), con grandes posibilidades de llegar a una gran final.

La misma suerte no corrió Juan Pablo Varillas (110 ATP), que fue eliminado en primera ronda, por el belga David Goffin (114 ATP) por 2 sets a 0, parciales de 7-5 y 6-4 en un tiempo de 1 hora y 33 minutos.

DIRIGIÓ ESTA TEMPORADA A MARCOS LÓPEZ EN FEYENOORD

Arne Slot será el nuevo técnico del Liverpool

El entrenador neerlandés, Arne Slot, quien dirige al Feyenoord donde milita el peruano Marcos López, confirmó que será DT del Liverpool a partir de la próxima temporada tras la salida de Jürgen Klopp.

El Liverpool aún no ha anunciado el nombramiento de Slot, pero el neerlandés afirmó este viernes en conferencia de prensa que “seré el nuevo entrenador” del conjunto ‘red’.

Slot dijo a los medios:

“Hasta ahora sólo pensaba en mi próximo partido. He llegado un poco tarde (a la conferencia de prensa) porque quería despedirme de algunas personas (en el Feyenoord) y dedicarles tiempo, no sólo estrechar sus manos”.





LA HISTORIA DE SIEMPRE

LOS EQUIPOS PERUANOS DE MEDIOCRE ACTUACIÓN EN LA COPA LIBERTADORES Y SUDAMERICANA HAN QUEDADO REZAGADOS NUEVAMENTE

Una nueva edición de la Copa Libertadores y de la Copa Sudamericana, que los equipos peruanos quedan fuera de carrera en primera ronda, salvo un “milagro” de que Alianza Lima gane a Fluminense en Río y que la “U” empate o gane a LDU en Quito, para seguir al menos en la Sudamericana. Una triste realidad, porque los clubes nuestros, no se refuerzan con jugadores de jerarquía, y así no se puede aspirar a mucho.

Números reales. De 60 puntos disputados entre Copa Libertadores y Copa Sudamericana los cuatro equipos peruanos (Universitario, Alianza Lima, Deportivo Garcilaso y César Vallejo), solo hemos logrado 15 en 20 fechas (5 fechas por cada club), superando apenas a los clubes venezolanos.

Lamentablemente, no reforzarse bien en sus planteles, trae como consecuencia estos malos resultados, que cada año se repite. Los administradores

que manejan a los dos clubes grandes Universitario y Alianza Lima, traen “paquetes” que en nada aportan a sus planteles, ya diferencia de otros clubes de países cercanos, que sí han mejorado su nivel, nosotros seguimos en el fondo, al lado de los venezolanos.

Y ni qué decir de los representantes nacionales en la Copa Sudamericana, Deportivo Garcilaso del Cusco y César Vallejo de Trujillo, que en las primeras fechas, quedaron fuera en sus grupos. Los primeros

con 5 puntos y los segundos con su tan “promocionado” refuerzo Paolo Guerrero, solo tiene un punto de quince posibles.

Es una pena que año tras año, sigamos cometiendo lo mismo de siempre. Los equipos peruanos no “PINTAN” en el contexto internacional, y si no hay un cambio de manejo de los que administran los clubes nacionales, seguiremos el próximo año viviendo lo mismo, resultando “comparsas” en la ronda inicial de ambos torneos.

APERTURA: SI LE GANA A COMERCIO PASARÁ A SER LÍDER

Sporting Cristal quiere meter presión a la “U”

Oportunidad de recuperarse. Esta tarde en el Estadio Alberto Gallardo, Sporting Cristal (34) buscará volver a la punta, si derrota a Unión Comercio, y le pondría presión a Universitario (36), que deberá jugar el lunes en el Cusco ante Cienciano, a falta de dos fechas para terminar el Torneo Apertura. Se jugará desde las 3:30 p.m.

Los rimenses que viene de ser goleados por la “U” 4-1, saben que tienen que ganar sus dos partidos que le restan (Comercio hoy y el domingo próximo Comerciantes Unidos), para esperar



que Universitario tropiece en el Cusco, y con ello poder lograr ganar el primer torneo del año.

Del rival, Unión Comercio es último con 8 puntos, y urge de sumar puntos, aunque la tarea no está fácil, ya que al frente estará un rival que urge de la victoria, para aspirar a ganar el Apertura. El árbitro será Joel Alarcón.

GOLÉO EN SULLANA AL CUSCO F.C. POR 4-0

Atlético Grau volvió a lo grande por la senda triunfal



En el inicio de la 16 fecha del Torneo Apertura, en el “Campeones del 36” de Sullana, Atlético Grau retomó la racha ganadora, al golear sin contemplaciones al Cusco F.C. por 4-0, colocándose en el noveno lugar con 19 puntos. El árbitro fue Micke Palomino.

Los piuranos ya ganaban 3-0 en los 45’ iniciales, con los tantos del uruguayo Mauro da Luz a los 6’ y 15’, además del argentino Nery Bandiera a los 45’. En el complemento, lograron una anotación más, a cargo del arquero Patricio Álvarez de lanzamiento penal a

los 84’, consolidando una clara victoria, ante un rival que nada pudo hacer ante el buen accionar del equipo que dirige el argentino Ángel Comizzo.

Luego de una serie de derrotas, los “Albos” recuperaron la sonrisa, y esperan que esta goleada, sea el inicio de mejores actuaciones en lo que será la última fecha del Apertura, y tener una mejor perspectiva para el Clausura. Cusco F.C. no pudo mantener la regularidad de los últimos partidos, y quedó con 26 puntos en el quinto lugar.